



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

ACUERDO AC No. 03 DE 2019
(25 de febrero)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC”

La Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC-, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el artículo 25 de la Ley 99 de 1993 y en el artículo 18 del Acuerdo AC No. 03 de 2010, respectivamente, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 18 del Acuerdo AC No. 03 del 26 de marzo de 2010, contenido de los Estatutos Corporativos, es función de la Asamblea Corporativa, designar anualmente al revisor fiscal de la CVC.

Que mediante el Acuerdo AC No. 05 del 6 de agosto de 2010, modificatorio de los artículos 65 y 67 del Acuerdo AC No. 03 de 2010, el Consejo Directivo de la CVC reglamentó el procedimiento para la designación y posterior contratación de la revisoría fiscal, mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con sujeción a la normatividad contractual vigente.

Que con el fin de obtener un número plural de ofertas que permitiera adelantar un proceso interno de escogencia por parte de la Asamblea Corporativa, la CVC, previa apertura de la Contratación Directa CVC No. 330 de 2019, cursó invitación a las firmas DELOITTE, KPMG S.A.S y BKF INTERNATIONAL S.A. y publicó los estudios previos de la contratación en la página web institucional y en el SECOP.

Que la Contratación Directa CVC No. 330 de 2019, cuenta con un presupuesto estimado de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$139.123.488.00), incluido el IVA, respaldado con los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 1135 de fecha 12 de febrero de 2019, con cargo a la vigencia presupuestal de 2019, y 1, de fecha 12 de febrero de 2019, con cargo a la vigencia presupuestal de 2020, expedidos por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera.

Que la CVC integró un comité evaluador a efecto de practicar una evaluación técnica y jurídica preliminar a las propuestas que se recibieran, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

ACUERDO AC No. 03 DE 2019
(25 de febrero)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC"**

Que de acuerdo con el resultado del informe de evaluación de fecha 21 de febrero de 2019, la propuesta presentada por la firma BKF INTERNATIONAL S.A., por un valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$133.558.560.00), incluido el IVA, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y, en consecuencia, quedó habilitada para ser puesta en consideración de la Asamblea Corporativa de la CVC.

Que en el transcurso de la reunión ordinaria de la Asamblea Corporativa, celebrada en fecha 25 de febrero de 2019, el presidente de este Órgano sometió a consideración del mismo, el informe de evaluación técnico y jurídico practicado a la propuesta presentada, a efecto de que se procediera a efectuar la designación del revisor fiscal.

Que previo análisis de la propuesta habilitada, la Asamblea Corporativa acogió por votación unánime, la propuesta presentada por la firma BKF INTERNATIONAL S.A., tal como consta en el acta de la reunión de dicho Órgano, la cual hace parte integral del presente acuerdo, firma con la cual, en consecuencia, deberá formalizarse el correspondiente contrato de prestación de servicios profesionales.

En mérito de lo expuesto, la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Designar como Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, para el período 2019-2020, a la firma BKF INTERNATIONAL S.A. con NIT. 800.011.008-8.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Director General, la suscripción del correspondiente contrato de prestación de servicios profesionales con la firma BKF INTERNATIONAL S.A., por un valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

ACUERDO AC No. 03 DE 2019
(25 de febrero)

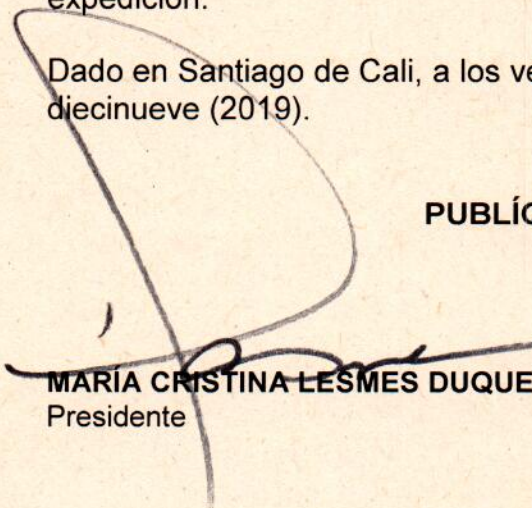
“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC”

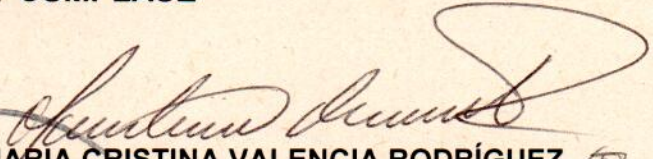
(\$133.558.560.00) incluido el IVA, de conformidad con la propuesta económica presentada por dicha firma, contrato cuyo objeto es: “Prestación de servicios de revisoría fiscal en el seguimiento y evaluación de procesos contables, financieros y fiscales de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, durante la vigencia 2019-2020, incluye el dictamen a los estados financieros del año 2019”, con un plazo de ejecución de doce (12) meses.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ
Secretaria

